

interés, aportando inteligentes ideas para el buen funcionamiento de la oficina.

Inicia la dación de cuenta exponiendo los más destacados encuentros institucionales en los que ha participado la oficina desde la anterior comparecencia del 28 de marzo: el 17 y 18 de abril, asistencia en Sevilla a un encuentro de la red de oficinas y agencias anticorrupción de España organizado por la oficina andaluza antifraude; el 4 de mayo, se participa en una jornada sobre nuevos mecanismos legales en la lucha contra el fraude y la corrupción organizado por la Universidad de Sevilla; el 13 de mayo se participa en una mesa redonda sobre los sistemas externos de información organizado por la Universidad de Valencia; el 5 de julio se celebra la reunión del consejo asesor de la oficina; el 22 de septiembre hubo un cambio de impresiones con el concejal de Transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza a los efectos de implantar un buzón contra el fraude en dicho Ayuntamiento; el 4 de octubre se participa en un curso internacional sobre contratación verde e inteligencia artificial organizado por la Universidad de Alcalá de Henares; el 16 de octubre se asiste en Barcelona a un encuentro de la red de oficinas y agencias anticorrupción de España, organizado por la Oficina Antifraude de Cataluña; y el 19 de octubre se participa en una mesa redonda con expertos de la Unión Europea sobre la estrategia española contra la corrupción organizada por la representación de la Unión Europea en Madrid.

Se consideran de especial importancia estos encuentros institucionales y permiten exponer los esfuerzos que se hacen desde el Ayuntamiento de Madrid para fortalecer la integridad y la ética pública.

Es de destacarse que la aprobación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción ha supuesto la trasposición de la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo y obliga a todos los ayuntamientos a crear un sistema y canal interno de información para recibir las denuncias y para gestionarlas, así como designar un órgano responsable del mencionado sistema interno.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 25 de mayo del 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: aprobar la creación del sistema interno de información que quede integrado en el sistema de gestión existente en la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción; aprobar la creación del canal interno de información que queda asimismo integrado en el registro de esta oficina; aprobar el procedimiento de gestión de informaciones; nombrar responsables del sistema interno de información del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos al titular de la dirección de la oficina y se faculta este titular a dictar la resolución de instrucciones que sean necesarias para el desarrollo y la ejecución del presente acuerdo, en particular, se faculta para aprobar la estrategia en la aplicación de la Ley 2/2023 y a realizar las adaptaciones que resulten necesarias en el sistema de gestión y en el registro de la oficina para cumplir con los requisitos de dicha ley.

En cumplimiento del mencionado acuerdo y dando respuesta a la exigencia de la directiva y de la

Punto 5. Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

El secretario general: Procedería a efectuar el llamamiento en la persona del director de la oficina.

El presidente: Solicitamos a los servicios de la Cámara que acompañen a don Carlos Granados.

(*El señor Granados Pérez entra en el salón de sesiones*).

Tiene el turno de palabra don Carlos Granados, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por un tiempo de diez minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez**: Buenos días, señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores concejales, parte de la Intervención y secretario general del Pleno.

El Reglamento Orgánico que regula el funcionamiento de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dispone en su artículo 37 que la persona titular de la dirección de la oficina deberá comparecer ante el Pleno al menos una vez cada semestre y con ocasión de la presentación de la *Memoria anual de actividad*. La memoria se presentó el pasado 28 de marzo y hoy tengo el honor de comparecer ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para dar cuenta de la actividad de la oficina en este último semestre.

Antes quiero informar que ha fallecido don Ramón Rodríguez Arribas, que era vocal del consejo asesor de la oficina, quien ha participado siempre con gran

ley sobre las adaptaciones técnicas que se deben realizar en el canal buzón de la oficina, se ha contratado con informe favorable del IAM y de Protección de Datos un servicio que permite esas necesarias adaptaciones técnicas e igualmente se ha aprobada la estrategia que enumera los principios generales del sistema interno de información del Ayuntamiento de Madrid.

Es de mencionar que el señor secretario general del Pleno y el director de la oficina han colaborado en un trabajo publicado en la revista *El Consultor de los Ayuntamientos* sobre la aplicación práctica de la Ley 2/2023 en el que se señala que el Ayuntamiento de Madrid es un buen ejemplo a seguir.

Se considera de interés la participación de la oficina en cursos de formación de funcionarios. El próximo 21 de noviembre la oficina intervendrá en una jornada organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, sobre la aplicación en el ámbito local de la Ley 2/2023. Está prevista la participación de la oficina en el curso de formación y práctica de funcionarios de acceso a la subescala de técnicos de Administración general. Asimismo, el curso que se implantó los días 1 y 2 de marzo de este año sobre los instrumentos de lucha contra el fraude y la corrupción en los ayuntamientos, organizado por la Escuela Municipal de Madrid Talento, se repetirá el año que viene.

En relación con las funciones de investigación, sin perjuicio de una mayor precisión y detalle en la comparecencia que se celebrará al presentar la memoria anual, es de mencionarse que en este año 2023 se han recibido 129 denuncias, número ya superior a todas las recibidas en el año 2022, de las que 28 lo son con denunciante identificado, 65 son anónimas, pero que permiten notificación y comunicación por aportar correo electrónico y 36 son totalmente anónimas. En las denuncias que han determinado la realización de actuaciones se ha solicitado información a los órganos municipales competentes y es de reconocer la buena colaboración de todos los órganos a los que se les ha solicitado y la calidad de los informes recibidos.

Reitero lo que ya he dicho en anteriores ocasiones de que la función de prevención constituye el cometido esencial de la oficina y a esta función debe dirigirse nuestra máxima atención.

Con este fin se vienen emitiendo informes sobre asuntos de interés para el buen funcionamiento del sector público municipal y en lo que va de año se han elaborado los siguientes informes: primero, reflexiones acerca de los tribunales calificadores de pruebas selectivas con especial referencia a la Policía Municipal; segundo, las herramientas informáticas como instrumentos claves de prevención en la evolución de los riesgos en la gestión de los recursos públicos; tercero, sobre la Ley 2/2023, con especial referencia al Ayuntamiento de Madrid; cuarto, el sistema interno de información de la Ley 2/2023; quinto, análisis del *Manual de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción* elaborado por la Comisión Europea el 15 de febrero del 2023; sexto, examen del procedimiento a seguir en la Administración local ante un posible conflicto de intereses que pudiera surgir por el ejercicio de actividades privadas por los concejales con

posterioridad a sus ceses; y séptimo, sobre la estrategia que enumera los principios generales del sistema interno de información del Ayuntamiento de Madrid.

Termino señalando que el incremento de la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción evidencia la voluntad del Ayuntamiento de Madrid de fortalecer la integridad, especialmente por la importante función de prevención y porque ofrece a los ciudadanos de Madrid un cauce en el que puedan aportar información sobre la actividad municipal y, como se ha señalado, la oficina viene a facilitar la aplicación de una ley de especial interés como es la 2/2023 antes mencionada.

Muchas gracias por la amable atención.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de cinco minutos la señora Cabello.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, doña Arántzazu Purificación Cabello López: Muchas gracias.

Nos unimos a las condolencias a la familia del señor Rodríguez Arribas, al que conocemos, y en particular mi familia lo conocía desde hace mucho tiempo y nos unía una profunda amistad.

Señor Granados, usted viene a este Pleno en una de sus comparecencias ordinarias. Es la primera vez que tengo que intervenir en este punto, pero sí lo habíamos hecho, y yo personalmente lo había hecho en una comisión de presupuestos y creo que ya sabe cuál es mi opinión sobre la oficina.

Para preparar esta intervención he consultado el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, que se aprobó el 23 de diciembre de 2016, y le tengo que decir y recordar que esta oficina se constituyó para contribuir al control y prevención de conductas que podrían considerarse impropias y sobre todo para recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Qué decir tiene que estamos en un momento trágico para nuestro país, donde la confianza en las instituciones —yo no sé si es una cuestión de percepción o es una cuestión de realidad, yo creo que más de realidad que de percepción— está en peligro porque el deterioro de las instituciones a las que nos está sometiendo el Gobierno de la nación, en este caso en funciones, el señor presidente del Gobierno está haciendo que nuestra democracia esté realmente en peligro.

Ahora vamos a comentar las cuestiones relativas a su oficina:

Dice el propio reglamento que he citado que la percepción de la corrupción y fraude como uno de los principales problemas de España aumenta o disminuye, pero estamos hablando de percepciones. Las percepciones son una cosa y las realidades son otras; tener una percepción de que las instituciones funcionan o no funcionan no deja de ser algo que mediáticamente puede haber sido influido simplemente por los medios de comunicación. Pero yo voy al fondo del asunto, voy a la relación de asuntos que se tratan y que usted, por ejemplo, ha enumerado dentro de la actividad ordinaria de esta oficina durante este semestre.

Lo primero que nos ha dicho es que se han reunido, que se reúnen ustedes en diferentes foros, por ejemplo, se reúnen con motivo de la celebración de unas jornadas por parte de la oficina de Andalucía. Vaya metáfora, en Andalucía, donde la corrupción ha campado a sus anchas y no sabemos si campa ahora, pero ha campado a sus anchas durante muchísimos años, sin duda, provocado por el hecho de la no alternancia de los partidos políticos en la gestión, en la gestión derivada simplemente del mantenimiento en el Gobierno de aquellos que habían sido elegidos democráticamente.

Luego nos ha comentado que ha recibido denuncias, 129 denuncias. Bien, bueno, pues la última denuncia fue aquella que tratamos, en este caso fue presentada creo recordar por el Partido Socialista, relativa a la compatibilidad o incompatibilidad de los altos cargos que cesan en su actividad derivada después de su actividad como concejales de gobierno, y ahí descubrimos, muy a nuestro pesar, que después de tantos años de Ayuntamiento y de gestión de los ayuntamientos resulta que no teníamos ni siquiera un procedimiento establecido para poder consultar una oficina de conflictos de intereses para derivar que dos concejales, en este caso la señora vicealcaldesa y el que ejerció las competencias de Urbanismo, pudieran estar inmersos en un concurso de incompatibilidad.

¿Por qué le digo esto? Se lo digo porque ¿cuál es la conclusión que he sacado durante más de cuatro años de concejal en el Ayuntamiento? Que este tipo de instituciones pueden convertirse en una coartada, una coartada para bajar la percepción de corrupción y de fraude que puede existir en las instituciones, y yo lamento mucho decirle, señor Granados, que después de haber comprobado cómo se elaboran los informes, cómo se hacen las actuaciones, yo creo que esa coartada se está produciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo siento, no puedo avalar su trabajo, no puedo avalarlo entre otras cosas porque nosotros mismos presentamos una denuncia presentando pruebas fehacientes de que se habían construido unas naves en Mercamadrid donde no existían, por ejemplo, garajes, y a usted mismo, simplemente consultando a los técnicos, le dijeron que estaba todo correcto y eso le sirvió para poder decir que no había ningún tipo de corrupción ni de fraude.

Así que lo siento, señor Granados, espero que en el trabajo que le quede mejore las situaciones de esta oficina.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de cinco minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muy buenos días.

El Grupo Municipal Socialista se suma también a las condolencias de la familia Rodríguez Arribas.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para explicar las

principales actuaciones y líneas de trabajo. Han pasado siete años desde la creación de esta oficina gracias a la propuesta que en el año 2016 realizó el Grupo Municipal Socialista. Sin embargo, no ha sido una travesía ni fácil ni cómoda; y no ha sido, como decía, una travesía fácil por el interés que desde el minuto uno tuvo el Partido Popular para que esta oficina, primero, no existiera y, segundo, no funcionara. Le recuerdo, señor Almeida, que usted votó en contra de la creación de esta oficina y el resto de los concejales del Partido Popular.

En la intervención del señor Manglano comenzaba manifestando que se creaba la oficina como un *sheriff*, sectaria e ilegal, mientras usted y el resto de concejales del Partido Popular le aplaudían.

Según el señor Manglano, y cito palabras textuales: «La oficina crea una especie de Policía Judicial paralela con el poder de inspección y de interrogatorio en todo el Ayuntamiento». Como no pudieron evitar su creación, su partido, señor Almeida, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, en aquel momento con el señor Mariano Rajoy como presidente, recurrió ante el TSJM la creación de la oficina. Meses después, este mismo tribunal dictó sentencia confirmando y validando el reglamento de esta oficina en todos sus términos. No se modificó en la sentencia ni un solo artículo del mismo, lo que prueba la extrema prudencia y legalidad con la que se redactó y se aprobó.

Pero llegaron al Gobierno municipal en el año 2019 y, como decía, no evitaron la creación de la oficina, en todo momento se han esmerado para que la oficina no funcione, reduciendo su personal, que ha pasado de siete efectivos en 2020 a cinco en la actualidad.

Además, se ha constituido con mucho retraso el consejo asesor de la oficina, en abril del año 2022, del que esperamos un impulso decidido en las labores de este órgano municipal y para ello es necesario que se reúna. Así que le pregunto al señor Granados que nos explique qué ha hecho este consejo asesor.

A diferencia del Partido Popular, nuestro grupo siempre ha defendido la labor que hace esta oficina tanto en la respuesta a las denuncias presentadas como llevando a cabo su labor de recomendaciones e informes. En lo que llevamos de año la oficina ha tramitado 129 denuncias, ha publicado un total de 7 informes que abarcan temas tan importantes como las infracciones normativas y la lucha contra la corrupción, los tribunales cualificados de pruebas selectivas o el posible conflicto de intereses en el ejercicio de actividades privadas por concejales tras su ceso.

Como saben, nuestro grupo ha presentado dos denuncias, hemos recibido ya el informe del caso del señor Fuentes con recomendaciones muy claras y nos falta el informe del caso del señor Ramos Romo, que aprovecho al señor Granados para pedir que nos informe de su tramitación.

A raíz del informe del señor Fuentes presentamos una proposición y hemos comprobado cómo el señor Almeida y también todo el grupo municipal hacen caso omiso de las recomendaciones de la oficina votando en

contra de esta proposición que, como saben, presentamos en el Pleno anterior para evitar las malas prácticas, como el conflicto de intereses, que en muchos casos lamentablemente terminan en corrupción.

Este mandato ha empezado mal y nuestra obligación es denunciarlo y evitar que estas malas prácticas dentro del Ayuntamiento dañen la imagen de la institución. Hoy, señor Almeida, tiene una nueva ocasión para comprometerse contra el fraude y la corrupción. Como dije en mi intervención hace un mes, el Grupo Municipal Socialista lo tiene claro, tolerancia cero contra la corrupción.

Para terminar, me gustaría hacer algunas propuestas de mejora y ampliación de las tareas de la oficina: en primer lugar, dotar de más personal para que la oficina pueda asumir las competencias y trámites de procedimientos que les han asignado; y, en segundo lugar, que la oficina pueda emitir informes en los procedimientos relativos a la declaración de compatibilidad o no de la actividad privada de los altos cargos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de cinco minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **donna María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Buenos días.

Manifestamos también nuestras condolencias a la familia del señor Rodríguez Arribas.

Y queremos agradecer la comparecencia del director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, don Carlos Granados, y nos posicionamos claramente, creemos que esta oficina tiene que seguir existiendo, que es necesario porque es necesaria mejorar la transparencia en la lucha contra el fraude y la corrupción en nuestra ciudad. Pero para acabar con las malas prácticas lo primero que se requiere de todo es tener voluntad política y la pregunta es cómo se llega a tener esa voluntad política si no se trae de casa. El PP no trae de casa esta voluntad política de luchar contra la falta de transparencia, el fraude y la corrupción.

Y nos hemos encontrado que España ya ha dicho y se ha pronunciado con relación a Feijóo y ha dicho: Miren, esta forma de gobernar de ustedes no nos gusta, no nos gusta el despilfarro, no nos gustan las malas prácticas, no nos gusta el amiguismo en la gestión de los fondos públicos, cuando no directamente en la corrupción.

¿Pero por qué tenemos que estar alerta con el PP? ¿Por qué tenemos esta sospecha de que puede haber fraude? Bueno, primero, para impedir cualquier caso de puertas giratorias flagrantes e incompatibilidades, como fue el caso del concejal Mariano Fuentes. La oficina del señor Granados ya les ha puesto la cara colorada y ya les ha dicho qué tienen que hacer para que no vuelva a ocurrir lo mismo, qué procedimiento tienen que diseñar. Diséñenlo cuanto antes porque, si

no, seguiremos pensando que a ustedes esto del fraude como que les gusta y nos ahorrarán el bochorno que vivimos al comienzo del presente mandato.

Pero este no ha sido el único caso, en esta ciudad hemos visto cómo se utilizó el dinero de las mascarillas para comprar descapotables, yates y rolex; cómo el que tenía el teléfono del primo del alcalde llegaba antes que el que no tenía este teléfono. Hemos visto casos como Calle 30 y sus contratos de emergencia; hemos visto al señor Carabante que otorgó a plena luz del día 3 millones de euros a la empresa que dirigía su hermano desde hacía diez años, millones que estaban destinados a soterrar la A-5, nunca se soterró la A-5. Bueno, y nuevamente el señor Carabante que, gracias a argucias jurídicas, consiguió que la sanción a un comisionista de la EMT no se aplicara porque había prescrito y fue esta oficina la que puso negro sobre blanco tras una denuncia de Más Madrid; o hemos visto también a la vicealcaldesa minimizando las denuncias por las irregularidades en las oposiciones a la Policía Municipal. Está claro, esto está en el ADN del Partido Popular.

Por eso esta oficina es tan importante, porque además hay un aviso a navegantes, ¿han observado cómo actúa el PP con VOX en la Comunidad Valenciana? Se han dado cuenta que allí ya han dicho que van a desmontar esta oficina antifraude porque no les gusta mucho. Y digo literalmente lo que ha dicho el PP, ¿cuál es el motivo para quitar esta oficina contra el fraude y la corrupción? ¿Sabe cuál es la razón, señor Almeida? Porque es un gasto inútil, superfluo e innecesario. Y esto lo hacen sin ruborizarse, incluso en contra del informe sobre las buenas prácticas en la lucha contra la corrupción de la Comisión Europea del 15 de febrero de 2023.

Como les decía, para nosotras estas oficinas son imprescindibles y hemos visto su buen trabajo en Madrid. La Oficina contra el Fraude y la Corrupción les ha dicho que así no se pueden hacer las cosas en el acceso a la Policía Municipal, les han instado a que elaboren protocolos que refuerzen la independencia y la imparcialidad de los miembros de los tribunales con evaluaciones periódicas sobre la idoneidad y legalidad de su actuación y así se elevaría la calidad de esos procesos selectivos. Estemos en garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la carrera pública.

Terminamos recordando nuestras propuestas y observaciones de mejora a la oficina: que haya un listado de todos los informes emitidos por denuncias con indicación del asunto, que haya una revisión de los informes ya realizados cuando aparecen nuevos datos con relación a hechos ya denunciados, que haya un seguimiento tanto de las denuncias como de las recomendaciones de los informes de la oficina.

Por lo demás, agradecer el trabajo, felicitar a la oficina por su labor a todos los trabajadores y trabajadoras, que estamos seguros que tomarán en consideración nuestras sugerencias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno, por parte del Grupo Municipal Popular, la señora Hernández de la Riva y un tiempo de cinco minutos.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Lo primero, nos sumamos a las condolencias por el fallecimiento de don Ramón Rodríguez Arribas, como no podía ser de otra manera.

Y lo siguiente, bueno, muchas gracias, señor Granados, nuestro grupo agradece su comparecencia en este Pleno, así como el trabajo que viene realizando al frente de esta oficina.

Lo primero de todo, quiero señalar y recordar al Grupo Más Madrid que no son los que nos deberían de dar ninguna lección de moral, puesto que den la vista atrás y empiecen a contar personas de su grupo quienes han estado mirados por la lupa de esta oficina.

Lo primero que me gustaría poner de manifiesto es que el Ayuntamiento de Madrid es una Administración que en los últimos años ha implementado numerosas medidas en el sentido de la transparencia, la honradez, la rendición de cuentas y contra el fraude y la corrupción, como lo atestiguan no solo las sucesivas comparecencias del director de la oficina en este Pleno, sino los numerosos reconocimientos que este Ayuntamiento ha recibido al respecto de instituciones externas y de prestigio, tanto nacionales como internacionales.

Todos estaremos de acuerdo que las malas prácticas forman parte, desgraciadamente, de la condición humana, y el objetivo de esta oficina es disuadir de su realización, y en el caso de que se produzcan, identificarlas y depurarlas con la mayor brevedad y eficacia.

Resulta muy ambicioso pensar que las Administraciones públicas vamos a erradicar en su totalidad las malas prácticas que se derivan de una interpretación equivocada y deshonesta de la función pública; sin embargo, sí tenemos en nuestras manos la posibilidad de incorporar cuantos mecanismos sean necesarios para su prevención, detección y corrección. Es más importante la prevención que la investigación, ya lo ha dicho usted en alguna ocasión, señor Granados, y con ello se lanza un mensaje importante: que los ciudadanos duerman tranquilos sabiendo que nosotros mismos estamos preocupados por lo que aquí dentro sucede y que el dinero público, que es siempre sagrado, se emplea atendiendo a criterios éticos y de respeto al ordenamiento jurídico.

Creo honestamente, y el director creo que estará de acuerdo conmigo, que, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, así viene sucediendo desde hace mucho tiempo y esto es gracias tanto a nuestros empleados públicos, a esos funcionarios ejemplares que a diario dan muestra de su vocación, como a las acciones con las que los sucesivos gobiernos han mejorado y potenciado nuestras herramientas contra el fraude y la corrupción. Hablo del Portal de Transparencia, del Portal

de Datos Abiertos, de los visualizadores de contratación, del Código de Buenas Prácticas, de la confidencialidad y protección de la identidad de las denunciantes y un largo etcétera, así como de los informes y los estudios que la propia oficina realiza y que arrojan bastante luz sobre asuntos de especial relevancia.

Señores concejales, creo sinceramente que nos equivocamos si en alguna ocasión tenemos la tentación de acudir a esta oficina espoleados más por el afán de obtener un rédito político que atendiendo a criterios de objetividad.

Señora Cabello, todo el mundo les dijo que no, que no tenían razón al respecto del tema que ustedes han hablado y muy claro se lo dijeron, y esto, lo que he dicho antes de venir espoleados más por el afán de obtener un rédito político que atendiendo a criterios de objetividad, lo digo porque viene sucediendo en los últimos tiempos.

Por nuestra parte, agradecemos la neutralidad e independencia del señor Granados, así como de todos los miembros de la oficina y repetimos una vez más, por si alguien quiere empañar la imagen de transparencia y honradez de este Ayuntamiento, que Madrid es ejemplo de transparencia y buenas prácticas en el mundo y así seguirá siendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el compareciente por un tiempo de cinco minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** En primer lugar, agradecer la intervención de todos los grupos políticos.

Respecto a lo comentado por el Grupo VOX, existe confianza en las instituciones en lo que corresponde a la competencia de la oficina, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Yo he tenido el gusto de participar en una mesa redonda con representantes de la Unión Europea y dejamos bien patente que el Ayuntamiento de Madrid era un ejemplo de transparencia, de buen hacer y que, en comparación con otros estamentos de otros países, con otros ayuntamientos de otros países y con otros organismos de otros países, no nos quedábamos en absoluto atrás, estamos delante. De manera que, en ese sentido, hay que ser optimistas de que la institución en lo que corresponde a la competencia de la oficina es una institución que funciona, que colabora y que tenemos unos magníficos funcionarios.

Respecto a los temas aportados por el Grupo PSOE, agradecer sus amables palabras y yo creo que es importante fijarse en la colaboración que se está prestando a la oficina desde el principio, de manera que tengo que reconocer que la colaboración que se ha prestado por todos los grupos políticos a la oficina, a los informes por los que se han interesado, como he dicho en la exposición primera, ha sido siempre correctísima y, en ese sentido, la oficina ha podido realizar desde el

primer momento sus cometidos sin ninguna cortapisas, sin ninguna restricción.

Respecto al consejo asesor, es un órgano importante por la sencilla razón de que aporta la savia, lo que se piensa fuera del Ayuntamiento e, indudablemente, lo hemos tenido en consideración, sobre todo en su empeño, en el empeño de todos los miembros del consejo asesor, de que la oficina participe más en la formación de funcionarios, y así lo venimos haciendo.

Respecto al número de funcionarios, tenemos ahora mismo los suficientes. ¿Por qué? Porque compensan con la calidad de los funcionarios que tenga la oficina el trabajo que se nos viene presentando. No obstante, si este trabajo se incrementara, indudablemente que habría que incrementar ese personal, pero hasta ahora estamos satisfechos de la respuesta que podemos ofrecer a los temas que nos llegan.

También agradecer a Más Madrid sus amables palabras y decir que también sobre los conflictos de intereses ya hemos hecho unos informes. Insisto por ello siempre que lo importante de la oficina es la labor de prevención y con ello salgo también un poco a dar respuesta a lo que se cuestionaba en la primera intervención del Grupo VOX de que la oficina no sanciona. La oficina lo que hace es emitir unos informes, pide la colaboración de aquellos órganos competentes, que se están prestando y lo que hace es remitir para que esas medidas se tomen por los órganos que son competentes para adoptarlas, pero en cambio, la labor de prevención sí es propia de la oficina y creo que ahí estamos haciendo un gran esfuerzo.

Y también es importante en cuanto a la voluntad política del Ayuntamiento. Yo creo que la voluntad política del Ayuntamiento es favorecer la integridad, favorecer la ética pública y, en ese sentido, lo estoy percibiendo, lo venimos percibiendo y así lo transmítí en las reuniones que he tenido con otras agencias antifraude y con los representantes de la Unión Europea.

Y, por último, respecto al portavoz del Grupo Popular, también agradecer sus amables palabras. Es cierto que el Ayuntamiento, y así lo he venido diciendo, es un modelo de transparencia, de manera que se está haciendo un esfuerzo enorme porque esa transparencia llegue a todos los ciudadanos y, en ese sentido, creo que tanto en la labor de transparencia como en la labor de formación en la cual tenemos el gusto y el honor de participar porque se nos ha facilitado por Madrid Talento, pues esa facilidad que nos han dado queremos transmitirla también a los nuevos funcionarios. Por eso digo que la oficina está satisfecha, no solamente con la labor que está realizando, sino con la colaboración que viene recibiendo de todos los grupos políticos y de todos los organismos del Ayuntamiento.

Nada más.

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, abandona la sesión el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, don Carlos Granados Pérez).

El presidente: Muchas gracias, señor Granados.

Continuamos, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(La precedente comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno, queda sustanciada).